

DIARIO



OFICIAL

 DEL
 MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino en comisión a un teniente de Infantería del Ejército.—Adjudica concurso.—Dispone celebración de

un id.—Crédito para pago de material sanitario.—Supresión de dos cabos de cañón en el «Bustamante».—Sobre facilitación de una cantimplora y un morral.—Id. de instrumentos y libros al Jefe de la Armada en Larache.—Aumento de efectos en la Academia de Ingenieros.—Id.—Id. al cargo de los cañoneros «Molina», «Bazán» y «Victoria».—Sustitución de mangueras y asientos en el «Victoria».

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que el segundo teniente de Infantería, D. Cayetano Pidal Lobatón, que presta sus servicios en comisión en el regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, cese en la primera compañía del primer batallón del expresado regimiento y pase a continuar sus servicios al tren de combate del mismo batallón.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de junio de 1916.

MIRANDA

Sr Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Comandante general de Larache.

Señores.

Adjudicaciones

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado el día 22 de mayo último para la adquisición de dos lanchas automóviles para las Comandancias de Marina de Ceuta y Melilla y dos botes automóviles para las estaciones torpedistas de Mahón y Cádiz; S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con

lo propuesto por la Jefatura de construcciones navales y lo informado por la Intendencia y Asesoría del Ministerio, se ha servido adjudicar dicho servicio a la Sociedad «La Hispano Suiza» de Barcelona, que se compromete a realizarla con sujeción al pliego de bases generales que sirvieron para el concurso, en los términos expresados en la proposición que presentó en el mismo y aclaración posterior que consta en el expediente; siendo los precios aceptados el de cincuenta y un mil pesetas para las dos lanchas y de veintinueve mil pesetas para los dos botes.

De real orden lo expreso a V. E. para su noticia y fines consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de junio de 1916.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Cartagena.

Sres. Generales Jefes de los arsenales de la Carraca y Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Concursos

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con el parecer de la Junta Superior de la Armada, se ha servido disponer se celebre un concurso de proposiciones libres entre constructores o entidades nacionales, con el fin de contratar la construcción y entrega a la Marina de dos depósitos para combustible líquido en Cartagena y de las bombas y tuberías necesarias para su manejo.

De real orden lo digo a V. E. para su noticia y fines consiguientes, debiendo agregarle que el referido concurso se anunciará para el día 15 de julio próximo.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de junio de 1916.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Intendente general de Marina.

Contabilidad

Excmo. Sr.: Vista la carta oficial núm. 364, de 22 de abril último, del General Jefe del arsenal de Ferrol acompañando pedido núm. 170, de dicho arsenal comprendiendo efectos del cargo del médico del crucero *Carlos V*, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material del Estado Mayor central y Jefatura de servicios sanitarios, se ha servido conceder, con cargo al concepto «Para reemplazo de material de inventario», del capítulo 7.º, artículo único del vigente presupuesto un crédito de *mil trescientas treinta y dos pesetas* (1.332 pesetas) para el pago de este servicio y que los efectos comprendidos en la relación siguiente se remitan por la comisión a compras correspondiente al puerto en que se halle el expresado buque.

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de junio de 1916

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relacion de referencia

Un autoclave núm. 3, tapa a charnela con serpentín para vapor y válvula de reducción, con dos bombos niquelados de 15.071 y una caja bote de 15.075.

Diez tubos seda Ideal del núm. 0.

Diez íd., íd., íd., íd. del núm. 2.

Diez íd., íd., íd., íd. del núm. 4.

Un tubo porta-sondas.

Un esterilizador Excelsior.

Un íd. para seda.

Tres irrigadores niquelados 2 litros con tapa.

Dotaciones

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación núm. 1.501 del Comandante general de la escuadra proponiendo se supriman dos cabos de cañón de la dotación del contratorpedero *Bustamante*; Su

Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer se apruebe quedando la dotación de dicho buque, como dispuso la real orden de 17 de julio de 1914 (D. O. 158 página 1.072).

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de junio de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Equipos de campaña

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 406 de 23 de mayo último del Comandante general de la Escuadra solicitando un morral y una cantimplora para estudio; S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer, que no existiendo dichas prendas reglamentarias en la marinería se faciliten por el Comandante general del apostadero de Ferrol, un morral y una bota de aluminio para agua reglamentaria en Infantería de Marina.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de junio de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación de 9 de mayo último del Jefe a las órdenes del Comandante general de Larache, solicitando instrumentos y libros para llenar su cometido; S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer se le faciliten por quien corresponda los efectos que a continuación se expresan:

Un barómetro aneróide con termómetro unido o barómetro registrador.

Un Psicrómetro.

Un cronógrafo de bolsillo.

Unos gemelos primáticos.

La suscripción al DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina.

Los dos tomos de Ordenanzas generales de la Armada.

Compilación Legislativa.

La obra del capitán de Fragata, D. Carlos Núñez de Prado.

Lista oficial de buques.

Código internacional de señales (libro.)

Código de señales de Perea (libro.)

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guardea V. E. muchos años.—Madrid 16 de junio de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Director del Observatorio de Marina de San Fernando.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del General Jefe del arsenal de Ferrol, número 558, remitiendo relación valorada de los efectos aumentados provisionalmente al cargo de la Academia de Ingenieros y Maquinistas, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central y Jefatura de construcciones navales, civiles e hidráulicas, ha tenido a bien aprobar definitivamente dicho aumento.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de junio de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.

Relacion que se cita.

Una máquina de vapor de 105 caballos con sus bombas y donkey.

Un condensador.

Una caldera sistema «Field».

Un donkey de alimentación de calderas.

Un donkey.

Una bombilla de mano de hierro.

Un destilador.

Un contador de revoluciones sin reloj.

Un aparato para indicar la fuerza de las máquinas.

Dos indicadores Richard.

Un salinómetro.

Un areómetro.

Un termómetro para salinómetro.

Cuatro mandriles para tubos de caldera.

Una válvula de reducción de vapor.

Material eléctrico.

Un proyector fotoeléctrico.

Una lámpara de mano.

Un cuadro de distribución con voltímetro y amperímetro.

Un cuadro de distribución eléctrica para cuatro circuitos de alumbrado incandescente.

Un amperímetro para dinamo.

Un voltímetro común a dos dinamos.

Una dinamo.

Una máquina vertical sistema «Brotherood» (tres cilindros radiales).

Una dinamo.

Material neumático.

Una bomba de comprimir aire completa, sistema «Kasselonski» para torpedos de 90 kgs.

Un juego completo de llaves prensa pistones y demás accesorios para desarme de la bomba anterior.

Un acumulador normal para aire comprimido compuesto de diez y siete tubos completos.

Un depurador de aire completo, para el anterior.

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito del General Jefe del arsenal de la Carraca, de 2 del actual, acompañando expediente formulado por el Comandante del cañonero D.^a *María de Molina*, en el que solicita el aumento al cargo del contramaestre del mismo, de cinco grilletes giratorios para faenas de anclas por carecer las cadenas de las de este buque de dichos elementos en sus extremos; S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, a tenido a bien autorizar el aumento al cargo del cañonero D.^a *María de Molina*, de cinco grilletes giratorios para faenas de anclas, como asimismo a los dos de igual tipo D. *Alvaro de Bazán* y *Marqués* de la *Victoria*, a fin de conseguir en lo posible que los buques similares tengan iguales sus cargos según previene la Soberana disposición de 25 de enero de 1913 (D. O. núm. 23 pág. 159.)

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de junio de 1916

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación de 7 del actual, del General Jefe del arsenal de Cartagena, remitiendo expediente sobre sustitución en el *Marqués de la Victoria* de las mangueras de goma y asientos de alfombra por otros de lona, de los cargos del maquinista y carpintero, respectivamente, conforme a las reales órdenes de 6 de marzo y 19 de abril del corriente año, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer se apruebe definitivamente y que se anote el cambio en los respectivos cargos.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de junio de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

